



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

DOC	00533038
EXP	00251259

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 095-2019-MDT/CM/SO

El Tambo, 18 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 24, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Memorándum N° 759-2019-MDT/GM, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 571-2019-MDT/GAJ, de fecha 04 de diciembre del 2019 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 001-2019-MDT-SGRH-BSC de fecha 26 de noviembre del 2019, suscrito por la encargada de Bienestar Social respecto AL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL, y,

Municipalidad Distrital de El Tambo
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Fecha: 27-12-19
Hora: 08:48am Folios: 2
Firma: y N° de Reg.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 24, de fecha 18 de diciembre de 2019, se acuerda aprobar el pase a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de efectuar la revisión al proyecto de proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Universidad Continental;

000239



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto en **MAYORIA** del Concejo Municipal en pleno;

SE ACORDÓ:

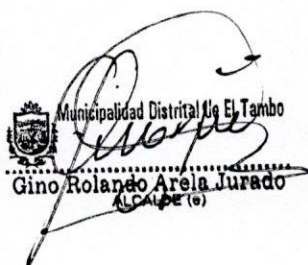


ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pase a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, toda la documentación respecto al proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de el tambo y la Universidad continental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Municipalidad Distrital de El Tambo
Gino Rolando Arellano Jurado
ALCALDE (o)

000238